

7.2.3. Alcance del Sistema de Gestión Antisoborno

El Sistema de Gestión Antisoborno del Fondo Intangible Solidario de Salud - FISSAL, establece como alcance el siguiente:

El Proceso de Gestión de Aseguramiento en Salud, que incluye los sub procesos de Gestión de Diseño de Planes de Salud, Gestión de Suscripción y Afiliación, Administración de Fondos de Aseguramiento en Salud, Gestión de Asegurados, Gestión de Compras de prestaciones de Salud y Gestión de Siniestros.

Estos procesos se llevan a cabo en las instalaciones ubicadas en Calle 41 N° 840, San Isidro.

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 081-2023-SIS-FISSAL/J